



Citar este número al responder:
0731-981102024

AVISO DE NOTIFICACION DE UNA DENUNCIA ANONIMA

Actuación a notificar: Radicado CVC No. 981102024.

Persona a notificar: Anónimo

El Suscrito coordinador de la U.G.C Tuluá - Morales de la Dirección Ambiental Regional Centro Norte de la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA – CVC, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 1437 de 2011 “Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”,

H A C E S A B E R:

Que, en el procedimiento administrativo adelantado por esta Corporación, para atender la denuncia por actos contra los recursos naturales y el medio ambiente, por posible afectación al recurso bosque, se realizó visita ocular para evaluar queja anónima por la quema de carbón de leña dentro de la zona forestal protectora del río Morales, entre la carrera 40 aguas arriba del río Morales y el barrio La Cruz, que colinda con la doble calzada Buga Andalucía, del municipio de Tuluá, presentada por un ciudadano anónimo mediante Radicado CVC N° 981102024 el día 28 de octubre de 2024, se encontró que sobre la margen izquierda del río Morales, existe buena zona forestal protectora, y no se observó la quema de material vegetal (carbón de leña), también se le consultó a la comunidad que habita en el barrio La Santa Cruz, quienes informa que se deposita residuos sólidos y algunos indigentes realizan la quema de estos elementos afectando la comunidad que habita en el este sector, en las en las coordenadas 4° 5'15.37" N – 76° 10'19.98" W, altitud de 1030 m.s.n.m.

Que al no presentarse ninguna persona a notificarse de la actuación adelantada y al desconocerse el domicilio del denunciante, se procederá a notificarla por medio del presente aviso, el cual se fijará acompañado de copia íntegra del informe de fecha 25 de noviembre del 2024, en la página Web de la CVC y en la cartelera de la Dirección Ambiental Regional Centro Norte, de la CVC, por el término de cinco (05) días; de conformidad con lo señalado en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo); siendo imperativo señalar que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro o des fijación del aviso.

CARRERA 27 A No. 42 - 432
TULUÁ, VALLE DEL CAUCA
TEL: 2339710
LÍNEA VERDE: 018000933093
WWW.CVC.GOV.CO



TR-CO21-09MS

Página 1 de 2



Citar este número al responder:
0731-981102024

Para constancia se firma en la ciudad de Tuluá a los veinticinco (25) días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024).

JOSE HERNAN HERNANDEZ UNAS.

Técnico Operativo U.G.C. Tuluá - Morales - DAR Centro Norte

El presente Aviso se fija hoy veinticinco (25) de noviembre de 2025, a las dos 4:00 P.M.), en la página Web, de la CVC y en la cartelera oficial de la Dirección Ambiental Regional Centro Norte, de la CVC, por el término de cinco (5) días, hasta el día dos (2) de diciembre de 2024 las CINCO Y TREINTA (5:30 P.M.), fecha y hora en que se desfijará.

JOSE HERNAN HERNANDEZ UNAS

Técnico Operativo U.G.C. Tuluá - Morales - DAR Centro Norte

Copias: Secretaría de Agricultura y Medioambiente SEDAMA.
Consejo Municipal de gestión del Riesgo

Proyectó: Jose Hernán Hernández Unas. Técnico Operativo, UGC – Tuluá—Morales
Elaboró: Jose Hernán Hernández Unas. Técnico Operativo, UGC – Tuluá—Morales
Revisó: Ing. Edwin Martínez Barreiro, Coordinador UGC Tuluá- Morales

Archívese en: 0731-028-142- 2024. UGC Tuluá- Morales

CARRERA 27 A No. 42 - 432
TULUÁ, VALLE DEL CAUCA
TEL: 2339710
LÍNEA VERDE: 018000933093
www.cvc.gov.co



TR-CO21-09453

Página 2 de 2



INFORME DE VISITA

1. FECHA Y HORA DE INICIO:

08-11-2024 – 10:00 A. M.

2. DEPENDENCIA/DAR:

Dirección Ambiental Regional Centro Norte.

3. IDENTIFICACIÓN DEL USUARIO:

ANONIMO-, según Radicado 981102024, por quema de residuos sólidos.

4. LOCALIZACIÓN:

Carrera 40 y el barrio La Cruz, aguas arriba del río Morales que colinda con la doble calzada Buga - Andalucía, del municipio de Tuluá.

5. OBJETIVO:

Emitir un concepto técnico para atender requerimiento ANONIMO- CVC N°981102024 (28/10/2024)

6. DESCRIPCIÓN:

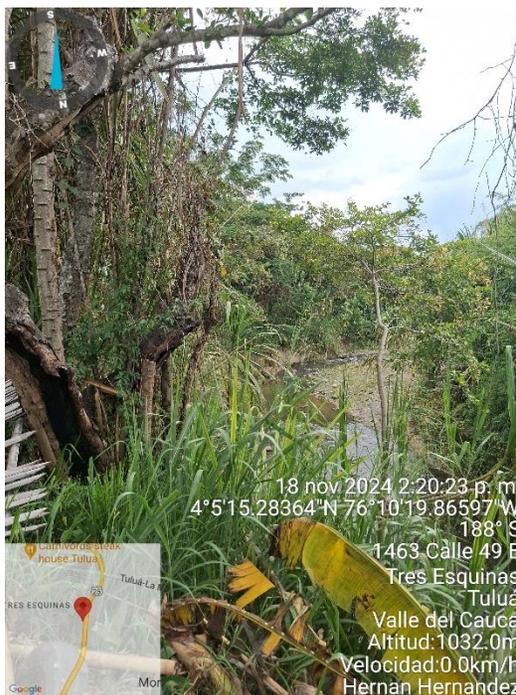
Se realizó visita ocular para evaluar queja anónima por la quema de carbón de leña dentro de la zona forestal protectora del río Morales, entre la carrera 40 aguas arriba del río Morales y el barrio La Cruz, que colinda con la doble calzada Buga Andalucía, del municipio de Tuluá, presentada por un ciudadano anónimo mediante Radicado CVC N° 981102024 el día 28 de octubre de 2024

Se encontró que sobre la margen izquierda del río Morales, existe buena zona forestal protectora, y no se observó la quema de material vegetal (carbón de leña), también se le consultó a la comunidad que habita en el barrio La Santa Cruz, quienes informa que se deposita residuos sólidos y algunos indigentes realizan la quema de estos elementos afectando la comunidad que habita en el este sector, en las en las coordenadas 4° 5'15.37" N – 76° 10'19.98" W, altitud de 1030 m.s.n.m.

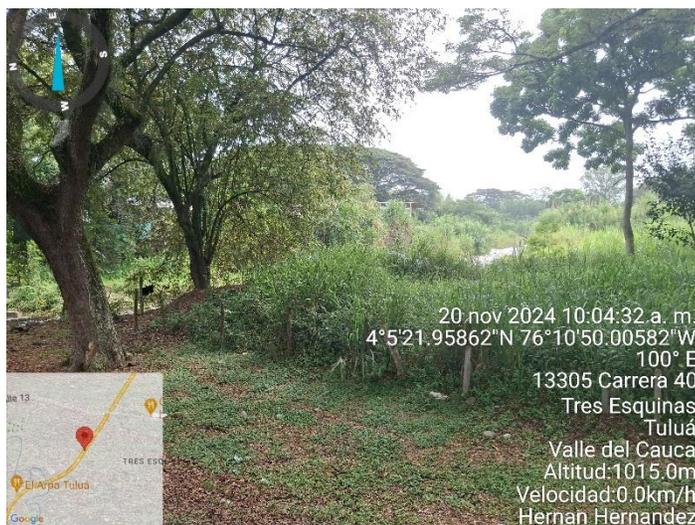
De acuerdo con el anónimo de la referencia y teniendo en cuenta lo observado por el funcionario Jose Hernán Hernández Unas de la Dirección Ambiental Regional centro Norte, de la CVC, en el momento de la visita se dialogó con personas que habitan en el barrio La Santa Cruz, quienes informan que no se ha observado la quema de carbón de leña, que no se ha observado humo que afecte esta población, solamente se observan que allí llegan algunas personas y depositan estos residuos y algunos indigentes que pasan por allí realizan estas quemas de residuos sólidos.

Se le informo a los habitantes que colindan con el río Morales que ellos deben de informar a la policía ambiental para que estas personas no depositen allí estos residuos y se pueda provocar un Incendio Forestal afecta la zona forestal protectora del río Morales.

También se les informo para cuando el observe el depósito de residuos sólidos se informe a la policía ambiental, o la CVC, para poder tomar medidas para disminuir esta clase de impactos ambientales.



Registro fotográfico, Sector margen derecha del rio Morales, cerca al puente sobre la doble calzada frente al barrio La Santa Cruz, del municipio de Tuluá.



Registro fotográfico, Puente sobre la carrera 40, frente al motel caricias, hacia el puente sobre la doble calzada variante Buga Andalucía, frente ala Avícola Huevos Oro, del municipio de Tuluá.

7. OBJECIONES:

No se presentaron

8. CONCLUSIONES:

De acuerdo a lo observado en la visita ocular al sector entre la Carrera 40, donde se encuentra ubicado el Motel Caricias, hasta el puente sobre la doble calzada, frente al barrio La Santa Cruz, del municipio de Tuluá, para atender denuncia anónima según Radicado NCVC. N° 981102024, por la quema de residuos vegetales (carbón de leña).

En la inspección ocular en el momento de la visita se dialogó con vecinos del sector residente en el barrio La Santa Cruz, quienes informan que allí llegan algunas personas y depositan estos residuos y algunos indigentes que pasan por allí realizan la quema de estos residuos sólidos, pero no se ha visto la quema de carbón de leña.

Se le informo a la comunidad del sector que ellos deben de informar a la policía ambiental para que estas personas no depositen allí estos residuos y se pueda provocar un Incendio Forestal afecta la zona forestal protectora del rio Morales.

El incumplimiento a las anteriores recomendaciones dará lugar a que se adelanten las correspondientes investigaciones administrativas, a que haya lugar, de acuerdo con lo estipulado en la Ley 1333 de 2009." Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones.

9. HORA DE FINALIZACIÓN:

11. 00 -A.M

10. FUNCIONARIO(S) QUE REALIZA(N) LA VISITA:



Jose Hernán Hernández Unas-
Técnico Operativo UGC- Tuluá- Morales
DAR Centro Norte